



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo



PLAN DE AUSTERIDAD 2019

UNIVERSIDAD DE LA
CIÉNEGA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
DE OCAMPO

MMVI



Avenida Universidad 3000, Col. Lomas de la Universidad, Sahuayo, Michoacán, C.P. 59103
Teléfonos. 353-532-0762, 353-532-0575, 353-532-0913

ANTECEDENTES

La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH) fue creada en el año 2006, con el objeto de impartir educación superior en los niveles de licenciatura y posgrado a la región Ciénega de Chapala, con la fin de preparar profesionales con una sólida formación académica y en valores, conscientes del contexto económico, político y social, en los niveles regional, nacional y global. La UCEMICH es por tanto una institución con un fuerte compromiso social que contribuye a la transformación de su entorno a través de la formación integral de profesionistas éticos y reflexivos; con sólidas bases científicas y humanistas, un alto sentido de equidad, rechazo a la discriminación y comprometidos con el desarrollo sustentable de la región.

JUSTIFICACIÓN

Los retos que enfrentan actualmente el gobierno estatal y federal para lograr sanear las finanzas públicas y hacer un uso transparente y eficiente de los recursos públicos motivan la implementación de medidas de austeridad que generen un ahorro en pro de la institución, de los gobiernos estatal y federal, y de sociedad en general.

OBJETIVOS

- Cumplir con nuestras obligaciones como institución pública de manera eficaz y eficiente.
- Cumplir cada una de las metas institucionales planteadas en el Programa de Operación 2019.
- Transparentar y optimizar el uso de los recursos públicos.
- Administrar los recursos ponderando las necesidades primordiales de la institución.





ÁNALISIS DE COMPONENTES, REDUCCIONES Y AHORROS

Desarrollo Organizacional

La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo actualmente tiene autorizada una plantilla de 113 personas, 13 mandos medios y superiores, 59 personal docente y 41 personal administrativo y de mantenimiento.

Al día de hoy, con el personal que cuenta la institución se cumple de forma siempre en tiempo y forma con las actividades programadas, en estricto a los valores y metas institucionales plasmados el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2022.

Plantear una posible reducción de la estructura o del personal de la institución pondría en riesgo el cumplimiento efectivo de las tareas y la misión universitarias y por lo tanto de transformación social de la región Ciénega de Chapala.

Es importante mencionar que dentro de las metas previstas para el ejercicio 2019 está la de ampliar la oferta educativa con la apertura de una nueva carrera y dos nuevos posgrados, así como abrir un Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica. Por ello, es de suma importancia que la UCEMICH cuente con la estructura mínima suficiente para atender las necesidades derivadas del cumplimiento de estas ambiciosas metas.



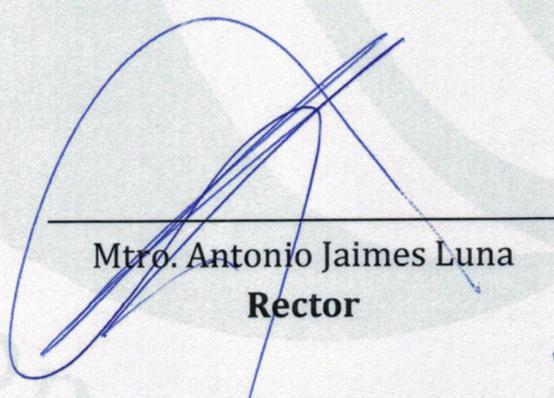
Gastos que reducen

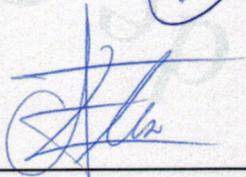
1. Se instruye a las secretarías para que se reduzcan los gastos correspondientes a materiales, bienes y servicios en general, entre los que se incluye:
 - A. La optimización de uso de materiales y útiles de oficina; así como de limpieza e higiene.
 - B. La optimización del servicio de copiado.
 - C. El aprovechamiento de los servicios básicos de agua y cualquier otro requerido por la institución.
2. Con el fin de optimizar el uso de energía eléctrica se realizará una campaña de concientización sobre el uso de este servicio y se incorporará el uso de energías renovables
3. Se restringirá el uso de choferes a funcionarios para la realización de comisiones oficiales.
4. Se buscará optimizar las salidas para entregas de documentación de manera que se realicen la mayor cantidad de actividades en un solo día.
5. Los viáticos para los funcionarios universitarios serán exclusivamente los indispensables para la realización de los objetivos programados e involucrarán únicamente al personal que para ello se requiera.
6. La compra de pasajes aéreos y terrestres y de servicios de hospedaje se hará únicamente con agencias especializadas o prestadoras de servicios inscritas al Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.
7. Para el ejercicio del gasto público en congresos, convenciones, exposiciones, ferias, seminarios, espectáculos culturales, simposios, prácticas de campo, talleres, capacitaciones o cualquier otro tipo de evento análogo, este deberá ser debidamente justificado y autorizado por el secretario del área y rectoría. Se procurará que el mayor número de eventos se verifiquen en el radio cercano a la universidad o dentro del



estado mediante la búsqueda de colaboraciones con instituciones educativas o dependencias públicas.

8. Se buscará que las adquisiciones de bienes cumplan con las especificaciones solicitadas, sin considerar marcas con la finalidad de promover la sana competencia entre los proveedores.
9. En busca en que la adquisición de insumos, materiales y bienes sean de mayor utilidad para la comunidad universitaria, se buscará que al término de cada actividad programada los insumos y materiales no utilizados puedan estar a disposición de alguna otra actividad para así evitar gastos innecesarios. Así mismo se crearán estrategias para identificar bienes que están siendo subutilizados y que podrían brindar un mejor servicio al ser reubicados en otra área.
10. Se buscará que el mayor número de actividades de construcción, remodelación o mantenimiento queden a cargo del personal de mantenimiento de la UCEMICH, con la finalidad de evitar contratación externa de mano de obra.
11. Queda estrictamente prohibido:
 - A. Arrendamientos de vehículos, salvo los casos estrictamente indispensables.
 - B. Pago por concepto de arreglos florales, obsequios y en general cualquier gasto de representación.


Mtro. Antonio Jaimes Luna
Rector


Mtra. Ana Elisa Martínez del Río
Secretaria de Planeación


Arq. José Francisco Álvarez Cortes
Secretario de Administración